

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla, convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

RADICACIÓN: 080014189008-2021-00840-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: SERVIENTREGA SA NIT. 860.512.330-3 DEMANDADO: BABYMARKET SAS NIT. 900.633.626-1

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO...... \$ 627.663.00

CONCEPTO NOTIFICACION...... \$ 8.000.00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS...... \$ 643.663.00

Barranquilla, julio 13de 2023

## SALUD LLINAS MERCADO.

## **SECRETARIA**

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ JUEZ

**SLLM** 

## Firmado Por: Yuris Alexa Padilla Martinez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 017 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3894e7c0f061c825698890e98dafe4b8685a25f4c37c6c9103e4067c99be419b

Documento generado en 13/07/2023 03:25:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica